AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL MEDINA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.443.512	CONTRATO No.	645-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	Durante la vigencia del 1 al 31 de Marzo del año 2023. Por indicación del INPEC las personas del Patio 6 de Justicia y Paz fueron trasladadas a otras EPC, motivo por el cual no se genera acciones a esta actividad.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Marzo de 2023: Se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en elaboración por su etapa de caracterización y estabilización quién son para este mes: INSTRUMENTOS DE EMPLEABILIDAD: JPPRE 23-02636, JPPRE 31-00253, JPPRE 0012-11(D1059). PPR-E 23-02630, PPR-E 0125-09(D10-59), PPR-E 12-00458, PPR-E 37-00009, PPR-E 0329-03, PPR-E 23-01187, PPR-E 23-02747 CP PLANES DE TRABAJO EN ELABORACION (22): PPR-E 37-00009, PPR-E 12-00458, PPR-E 001211(D1059), PPR-E 23-00747CP, PPR-E 31-00146, PPR-E 31-00258, PPR-E 23-02747CP PPR-E 23-02636, PPR-E 31-00154CP, PPR-E 26-01021, PPR-E 23-0329, PPR-E 23-01729, PPR-E 23-02534, PPR-E 37-00009, PPR-E 23-02578, PPR-E 23-02630, PPR-E 23-02627, PPR-E 23-02616, PPR-E 31-00253, PPR-E 23-02634, PPR-E 23-02596, PPR-E 23-02572. PLANES DE TRABAJO EN EJECUCION (12): PPR-E 23-02575, PPR-E 25-00852, PPR-E 23-02620, PPR-E 0125-09(D1059), PPR-E 23-02631, PPR-E 23-02683, PPR-E 19-00221, PPR-E 23-02668, PPR-E 23-02580, PPR-E 25-00726, PPR-E 0066-09(D1059), PPR-E 03-00235. Para el mes de febrero se priorizaron 55 acuerdos para realizar seguimiento a 32 participantes de la ruta de reintegración especial. PDT PASAN A EJECUCION (7): PPR-E 0012-11(D1059), PPR-E 12-00458, PPR-E 23-02747CP, PPR-E 31-00146, PPR-E 37-00009, PPR-E 15-001187 y PPR-E 31-00258. 30 de Marzo. PDT EN EVALUACION (1): PPR-E 25-00852CP, 29 de marzo. PLANES DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL: 6. PDT con enfoque diferencial Adulto Mayor (2) : PPR-E 37-00009, PPR-E 31-00258. PDT con Componente Especifico (3) PPR-E 03-0923, PPR-E 37-00009 y por discapacidad psicosocial (1) PPR-E 23-02636
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Marzo de 2023. Se han invitado a las PPR-E 23-02634, PPR-E 23-2572, PPR-E 23-02580, PPR-E 23-02575 para fortalecer los conocimientos frente a unidad de Búsqueda de personas 25 de febrero.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de ac ciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023. se tienen asignadas 34 personas en proceso de reintegración de la siguiente manera: 32 en proceso de reintegración y 2 en proceso de reincorporación. PPR-E 23-02572. Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPDC-PdT, 30 de marzo.La PPR-E se ubica en el municipio de Bucaramanga. PPR-E 31-00253 Se realiza atención individual de manera presencial, codificando JPDC-PdT, 29 de marzo. La PPR-E se ubica en el municipio de Girón. PPR-E 23-02634 Se realiza atención familiar de manera presencial,, codificando JPDC-PdT, 29 de marzo. La PPR-E se ubica en el municipio de Girón. PPR-E 23-02636 atención individual psicosocial presencial, codificando JPDC-PdT. 3 de marzo. La PPR-E se ubica en el municipio de Girón. PPR-E 12-00458. se realizó atención psicosocial de manera presencial, codificando JPDC-PdT. 22 de MARZO. La PPR-E se ubica en el municipio de Floridablanca. PPR-E 23-02630. Se realizó atención psicosocial individual de manera presencial, codificando JPDC-PdT 26 de febrero. La PPR-E se ubica en el municipio de Bucaramanga. PPR-E 23-02683 se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPFAM 3.3.1.2 Descubrir dificultades en las relaciones familiares. JPFAM 3.3.1.3 Acciones para mejorar relaciones familiares. JPHAB 4.3.1.1 Socializar las estrategias de Planeación financiera. 23 de febrero. La PPR-E se ubica en el municipio de Girón. PPR-E 23-02596 Se realizó atención de manera presencial, codificando JPSAL 5.4.1.2. Resignificar la relación de autocuidado con los hábitos de vida saludable. JPDC-PdT 25 de febrero. la PPR-E se ubica en el municipio de Floridablanca. PPR-E 23-02578. Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPDC-PdT, 25 de febrero. La PPR-E se ubica en el municipio de Bucaramanga. PPR-E 37-00009. Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPDC-PdT, 27 de febrero. La PPR-E se ubica en el municipio de Bucaramanga. PPR-E 23-02620. Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPHAB 4.2.2.1, Conocer mecanismos y modalidades de acceso a mejoramiento a vivienda. JPHAB 4.2.2.2, Analizar los mecanismos y modalidades de acceso a mejoramiento de vivienda. JPHAB 4.2.2.3. Realizar acciones para acceder a mecanismos y modalidades de acceso a vivienda. JPSAL 5.1.2.1, Socializar los procedimientos para permanencia en una EPS. JPSAL 5.1.2.2 Reflexionar sobre la importancia de permanecer vinculado a SGSSS y JPSAL 5.1.2.3 Realizar procedimientos para permanecer en una EPS. La PPR-E se ubica en el municipio de Bucaramanga. PPR-E 23-02589. Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPHAB 4.3.1.2 Analizar sobre el acceso al sistema financiero. JPHAB 4.3.1.3 Realizar acciones encaminadas a la planificación financiera. 25 de febrero. PPR-E 23-02575. Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPSAL 5.2.1.2 Analizar los beneficios de participar en programas de promoción y prevención. JPSAL 5.2.1.3 Asistir a programas de promoción y prevención. 27 de febrero. La PPR-E se ubica en el municipio de Floridablanca. PPR-E 03-00235. Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPPER 1.4.1.1 JPPER Identificar los grupos socio grupales. 1.4.1.2 Reflexionar sobre la importancia de los grupos socio grupales y JPPER 1.4.1.3 Generar vínculos socio grupales. La PPR-E se ubica en el municipio de Bucaramanga. PPR-E 19-00221. Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPFAM 3.3.1.1 Resignificación de las dinámicas familiares. JPFAM 3.3.1.2 Descubrir dificultades en sus relaciones familiares. JPPRO 2.2.1.3 Estudia programas de formación para el trabajo. La PPR-E se ubica en el municipio de Bucaramanga. PPR-E 11-09(D1059) Se realizó atención individual de manera presencial, codificando JPDC-PdT, 24 de febrero. La PPR-E se ubica en el municipio de Bucaramanga. PPR-E 23-02616. Se realizó atención individual de manera telefónica teniendo en cuenta que no se programo desplazamiento por situación contractual. La PPR-E se ubica en el municipio de Málaga.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL MEDINA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.443.512	CONTRATO No.	645-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023. De la población asignada de la Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz se cuenta con 37 personas en proceso de reintegración especial y 1 persona en proceso de Reincorporación ubicados de la siguiente manera: 1 Málaga, 1 de Carcasí, 7 Girón, 22 Bucaramanga, 5 Floridablanca y 2 personas de Reincorporación, realizando atención al 100% de la población. * Atención en Base para realizar orientaciones de acuerdo a las necesidades de la población. 1 y 31 de marzo.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de Marzo de 2023 se realiza orientación para la inclusión social. *PPR-E 1200458 se ha realizado retroalimentación frente a su rol de gestor social frente a la fundación FUNPROVIPAZ que había promocionado apoyo por medio de gestiones ayudas a niñas, niños, jóvenes y adolescentes, a su vez adultos mayores promoviendo sus necesidades y la salud mental de esta población, 22 de marzo. *PPR-E 37-00019 Se retroalimenta con relación a su fundación la cual se ha reactivado y se encuentra recogiendo fondos para reactivar ayudas a niños y jóvenes en lo relacionado con talleres sobre proyecto de Vida. 10 de marzo.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023 se realizan las siguientes acciones a la población asignada respecto a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de la siguiente manera: Población Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 37 Personas 4 desempleados. 5 empleados formales. 23 independientes. Población Decreto ley 899 de 2017 - Reincorporación: 1 persona, trabajan independiente en el campo en el cultivo de frijol y maíz en el municipio de Carcasí. Total: 38 personas. *Socialización de Clasificados de Vanguardia Liberal teniendo en cuenta perfiles en las áreas de construcción, agricultura, domiciliarios y oficios varios. 26 de marzo. * Gestión de vacantes laborales en Cooperatva Bello Renacer. 27 de marzo. *Seguimiento de gestiones laborales de los consorcios Asfaltart y Pa Pei para conocer el estado del proceso de selección del personal postulado. 13 de marzo. *Gestión con la APE SENA para coordinar actividades socio ocupacionales, intermediación laboral y encuentros empresariales. 30 de marzo. *Seguimiento de empleabilidad a la población vinculada laboralmente a la cooperativa Disposición Final. 29 de marzo.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023 se realizan las siguientes acciones con la población asignada y su grupo familiar para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ARN. PPR-E 11-09(D1059). Se realizó gestión con la Institución Educativa Gustavo Cote Uribe, para ciclo 1 para los estudios entre semana de lunes a jueves. 28 de marzo. PPR-E 19-00221. Se postulo su familiar (hija) frente a beca de cupo para la universidad UNAD para cupo de estudio de lenguas extranjeras. 13 de marzo. PPR-E 23-02683. Se realizó postulación para la carrera tecnica en Mantenimiento eléctrico y control electronico de automotores 6 de marzo.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023. Se esperan directrices para dar continuidad a la propuesta del eje reconciliador de la población de Justicia y Paz, la cual permitió un espacio constructivo y de mucha participación con las diversas instituciones como la JEP, Cruz Roja, Unidad de Victimas entre otras.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en salud. *seguimiento de salud a PPR-E 23-02534 frente a su cirugía de corazón abierto realizada hace pocos días. el participante mantiene una incapacidad de dos meses para su periodo de recuperación se encuenra en la entidad Rehabilitemos. 21 de marzo. * PPR-E 31-00154CP Se orienta al participante frente a su situación de esquema de seguridad donde no se siente satisfecho de manera que dirige una petición a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para la aclaración sobre su caso de riesgo. 4 de marzo. * PPR-E
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023 se realizan avances de la población asignada. Terminación de la Ruta de Reintegración por tiempos frente a los participantes que por tiempos o beneficio jurídico están cerca a cumplirse su tiempo para su culminación. PPR-E 12-00458: Actualmente se encuentra en situación jurídica de Libertad a Prueba LAP. su tiempo de sustitución de la medida ya está cumplido. se promueve su culminación. Indagando sobre sobre su validación jurídica se encuentra un pendiente un proceso de una posible orden de captura, se está consultando con la SIJIN y de 7 procesos pendientes le quedan 3 proceso pendientes para proyectar su culminación. PPR-E 23-02534. Su tiempo para culminarse ya lo tiene cumplido, requiere un PDT mínimo para PPR-E 23-02627. Actualmente se encuentra en situación jurídica de Libertad a Prueba LAP y su tiempo de terminación se proyecta al mes de agosto del año 2023. PPR-E 23-01021. El 2 de octubre del presente año 2023 cumple su tiempo completo de Libertad a Prueba. PPR-E 23-02630. El 6 de septiembre del año 2021 cumplió los 4 años de su Libertad a Prueba. PPR-E 23-02575. El 17 de mayo del año 2020 cumplió los 4 años de su Libertad a Prueba. PPR-E 23-02572. El 3 de mayo del año 2023 cumple los 7 años de la sustitución de la medida. PPR-E 23-02580. El 10 de junio cumple el tiempo máximo de 7 años de sustitución de la medida. PPR-E 31-00253. El 4 de noviembre de 2020 terminó su Libertad a Prueba. Ya solucionó su situación juridica revisada por juridico de la ARN.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL MEDINA SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.443.512 — CONTRATO No. 645-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: La población de Justicia y Paz que no recibe desembolsos económicos a la Reintegración (AER) por terminación jurídica de Libertad a Prueba: PPR-E 23-02630, PPR-E 31-00253, PPR-E 12-00458 y PPR-E 23-02575. Por terminación de la sustitución de la medida terminó sus beneficios PPR-E 23-02534.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo de vigencia entre el 1 al 31 de Marzo de 2023. *Esperar directrices con relación a la continuidad de los actores externos (Ape Sena, cooperativa de Aseo Bello Renacer y Cooperativa Servicoopreser). Realización de Informes de Avances: Libertad a Prueba de manera Trimestral: PPR-E 12-00458, PPR-E 23-02575, 23-2634, PPR-E 23-2630, PPR-E 31-00154CP, PPR-E 31-OO146, PPR-E 31-00253, PPR-E 26-01021. Informes por situación juridica (LAP): PPR-E 23-02578, PPR-E 31-00258 y PPR-E 25-00726, PPR-E 23-02620. Informe por Demanda. * seguimiento a los acuerdos correspondientes al mes de febrero. 31 de marzo
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023. se realiza registro de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población. *Capacitación JEP,Se trataron temas frente a la ruta de la Amnistia, evidenciando que no es definitiva para la JEP la sustitución de la sanción y 2 de marzo. *Caracterización Familiar Reincorporación, 27 de marzo. *Capacitación Virtual Macrocaso se realizó de manera virtual tratando los derechos de las victimas, restauración del tejido social. Relacionamiento, victimas Directas e Indirectas. 7 de marzo. *Capacitacion de Bie Marzo 30. * Capaitaciones Planes de Trabajo y plan de Acción.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023. se realiza registro de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración, Se entregan planillas de Reintegración Especial 3 planillas y Actas de Reunión frente a casos con participantes. 28 de marzo.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2023. *Seguimiento a los consorcios de Asfaltar y Pa Pei donde se postularon 15 hojas de vida de nuestra población. 6 de marzo. *Esperar directrices con relación a la continuidad de los actores externos (Ape Sena, cooperativa de Aseo Bello Renacer y Cooperativa Servicoopreser). INSTRUMENTOS DE EMPLEABILIDAD: JPPRE 23-02636, JPPRE 31-00253, JPPRE 0012-11(D1059). PPR-E 23-02630, PPR-E 0125-09(D10-59), PPR-E 12-00458, PPR-E 37-00009, PPR-E 0329-03, PPR-E 23-01187, PPR-E 23-02747 CP PLANES DE TRABAJO EN ELABORACION (22): PPR-E 37-00009, PPR-E 12-00458, PPR-E 001211(D1059), PPR-E 23-00747CP, PPR-E 31-00146, PPR-E 31-00258, PPR-E 23-02747CP PPR-E 23-02636, PPR-E 31-00154CP, PPR-E 26-01021, PPR-E 23-0329, PPR-E 23-01729, PPR-E 23-02534, PPR-E 37-00009, PPR-E 23-02578, PPR-E 23-02630, PPR-E 23-02627, PPR-E 23-02616, PPR-E 31-00253, PPR-E 23-02634, PPR-E 23-02596, PPR-E 23-02572. PLANES DE TRABAJO EN EJECUCION (12): PPR-E 23-02575, PPR-E 25-00852, PPR-E 23-02620, PPR-E 0125-09(D1059), PPR-E 23-02631, PPR-E 23-02683, PPR-E 19-00221, PPR-E 23-02668, PPR-E 23-02580, PPR-E 25-00726, PPR-E 0066-09(D1059), PPR-E 03-00235. Para el mes de febrero se priorizaron 55 acuerdos para realizar seguimiento a 32 participantes de la ruta de reintegración especial. PDT PASAN A EJECUCION (7): PPR-E 0012-11(D1059), PPR-E 12-00458, PPR-E 23-02747CP, PPR-E 31-00146, PPR-E 37-00009, PPR-E 15-001187 y PPR-E 31-00258. 30 de Marzo. PDT EN EVALUACION (1): PPR-E 25-00852CP, 29 de marzo. PLANES DE TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL: 6. PDT con enfoque diferencial Adulto Mayor (2) : PPR-E 37-00009, PPR-E 31-00258. PDT con Componente Especifico (3) PPR-E 03-0923, PPR-E 37-00009 y por discapacidad psicosocial (1) PPR-E 23-02636.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 1 al 31 de marzo del 2023 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.



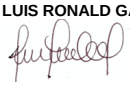
MIGUEL MEDINA SANCHEZ

Visto Bueno de Supervisore(s):

NOMBRE(S):



LUIS RONALD GARCIA VARGAS



INGRID YESENIA GUIOS MOJICA



SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: 3 DE ABRIL DE 2023